

4 2985-0041-20 fuy



Factura: 001-004-000008111



20200701002000201

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701002000201

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (9:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ER ATO
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	IDENTIA	0702547565
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702547565

OBSERVACIONES:	20200701002000201
----------------	-------------------

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 42985-0041-20 13/07/20 2.1.1



Factura: 001-006-000006003



20200701002P00504

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200701002P00504					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2020, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO LÓPEZ LUPIS MARIA MARCELA DALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701029571	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA VANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
EL DRO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		41011-0					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2020				
------	--	--	--	--

1 ESCRITURA PUBLICA DE **PARTICIÓN**
2 **EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y**
3 **ADJUDICACIÓN,** CELEBRADA ENTRE LOS
4 SEÑORES: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, MARÍA EUGENIA
6 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO
7 AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE
8 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA
9 AGUILAR ZAMBRANO.-



10
11 CUANTIA: \$41.016,00

12 : 2 COPIAS

13 En la ciudad de Machala, Capital de la
14 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día veintisiete de
15 Febrero del año dos mil veinte; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
16 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
17 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
18 celebración de la presente escritura la señora: LUPIS MARÍA
19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, quien declara ser ecuatoriana,
20 de estado civil Viuda, domiciliada en la ciudadela Machala, de
21 ocupación comerciante; con número de cedula cero siete cero uno
22 cero dos nueve cinco siete uno; teléfono cero nueve ocho cuatro
23 ocho ocho ocho uno cero siete; MARÍA EUGENIA AGUILAR
24 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
25 divorciada, de ocupación comerciante, con domicilio en la ciudad
26 de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos cinco
27 cuatro siete cinco cinco cinco; con número de teléfono cero nueve

1 ocho cuatro ocho ocho ocho uno cero cinco; WILSON FERNANDO
2 AGUILAR ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado
3 civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la
4 ciudad de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos
5 cinco cuatro siete cinco cuatro ocho cero nueve nueve nueve nueve
6 dos cinco uno dos cuatro; MARIUXI KATERINE AGUILAR
7 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
8 casada, de profesión Ing. Comercial, con domicilio en la ciudad de
Machala; con número de cedula cero siete cero dos seis siete
nueve dos nueve uno; con número de teléfono cero nueve ocho
siete uno cero ocho cero cinco dos; Y, MAYRA JANINA AGUILAR
ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
casada, de profesión Eco. Agropecuaria, con domicilio en la ciudad
de Machala; con número de cedula cero siete cero dos nueve tres
cero cuatro ocho ocho; con número de teléfono cero nueve nueve
cero nueve uno cero cero cero cinco, legalmente hábiles y capaces
en Derecho, a quienes de conocerla doy fe en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación y previa petición y
consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional
de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
libertad y bien advertida de la obligación que tienen en decir la
verdad me solicita eleve a Escritura Pública la siguiente
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN,
para su otorgamiento me presentan la minuta que Copio a
continuación:-----

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su

1 cargo, sírvase incorporar una que consta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,
2 RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN en los términos y cláusulas descritas a continuación:
3 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura pública la señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de
6 herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON
7 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR
8 ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos los
9 comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.--
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-** A) Los señores
11 LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge
12 sobreviviente del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; y en
13 calidad de herederos mediante Declaración Juramentada y Acta de Posesión
14 Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del
15 año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros
16 bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor
17 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, a los señores: MARÍA EUGENIA
18 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI
19 KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO;
20 declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones
21 singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las
22 siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas
23 cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el
24 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
25 Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno,
26 ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; **constituida en día**
27 **18 de Mayo del año 2015 en la Notaría Sexta del Cantón Machala e**
28 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 19 de**
29 **Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.-**
30 **297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los
31 Estados Unidos de América, cuyo capital total de la Compañía es de

1 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
2 dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis
3 dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno
4 por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve,
5 uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno, **Constituida el día**
6 **13 de Agosto del 2003 en la Notaría Quinta del Cantón Machala e**
7 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de**
8 **Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.-**
9 **733;(TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones
0 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
1 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMD&MAR S.A.
2 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero,
3 cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaría Tercera**
4 **del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón**
5 **Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con**
6 **inscripción No.- 209;(CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000
7 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
9 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.,
0 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
1 cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaría**
2 **Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del**
3 **Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con**
4 **repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475.** B) Que el
5 dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y
6 participaciones la adquirieron los señores: MARÍA EUGENIA
7 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
8 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
9 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, Por lo tanto son los
0 propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas;

1 respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.---

2 **CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-**

3 Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas

4 precedentes de esta escritura pública, los señores: LUPIS MARÍA

5 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge

6 sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA

7 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR

8 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,

9 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, y como propietarios de los

10 derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones

11 que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda

12 del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los

13 artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y

14 cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho

15 numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y

16 voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la

17 Partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes

18 descritas, de la siguiente manera: a la Señora: LUPIS MARÍA

19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR correspondiéndole como cónyuge

20 sobreviviente de la sociedad conyugal que mantuvo con su difunto

21 cónyuge señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo

22 siguientes: UNO.- trescientas setenta y cinco participaciones

23 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados

24 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC

25 CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,

26 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día

27 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta

28 del Cantón Machala; DOS.-cero punto cinco % de la acción

1 ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los
2 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI
3 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero,
4 cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
5 agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón
6 Machala; TRES.- seiscientos veinticinco acciones iguales
7 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
9 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
10 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
11 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
12 diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
13 CUATRO.- diecinueve mil quinientas participaciones iguales,
14 indivisibles y acumulativas de un dólar dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
16 AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC
17 cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
18 cero, uno, legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
19 mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA
20 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor:
Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco
participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve,
uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;
legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil
quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero
punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e

1 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
2 América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,
3 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
4 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
5 ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
6 cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
7 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
9 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
10 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
11 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
12 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
13 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
15 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
16 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
17 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
18 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
19 Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
20 como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
21 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles
22 y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC
24 cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero,
25 cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año
26 dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.-
27 cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria,
28 acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC
2 cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero,
3 cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año
4 dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.-
5 ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
7 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
8 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
9 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
10 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
11 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
12 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
14 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
15 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
16 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
17 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
18 Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO;
19 como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
20 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales,
21 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos
22 de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA.
23 LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
24 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
25 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta
26 del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
27 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de
28 los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía

1 CAFE S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
2 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
3 trece de Agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del
4 Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones
5 iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
7 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
8 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
9 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
10 diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.-
11 cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales,
12 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC
cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA
JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor:
Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
22 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
23 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
24 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante
25 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto
26 ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e
27 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
28 América cada una, en la Compañía CAFE S.A. con RUC cero, siete,



1 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
2 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
3 ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
4 cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
7 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
8 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
9 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
10 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
11 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
13 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
14 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
15 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
16 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
17 Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento
18 (100%) de las acciones y participaciones-----

9 **CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-**

0 En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA
1 AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la
2 cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
3 ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones
4 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC
6 CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
7 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
8 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta

1 del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
2 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares
3 de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
4 CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
5 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece
6 de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón
7 Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales
8 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
10 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
11 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
12 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
13 diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
22 y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
13 dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala ; c)MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
22 y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

1 la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
13 dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala; y, d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, renuncia y
22 adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR: UNO.- noventa
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del
13 año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala;
14 y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
15 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
17 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
18 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
19 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
20 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
21 Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
22 ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los
23 derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las
24 compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria
25 absoluta.-----

5 CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente
7 instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y
3 Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y



SUQUILANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que consta de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN** en los términos y cláusulas descritas a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señores: **LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: **MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO**, todos los comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES- A) Los señores **LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor: **Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar**; y en calidad de herederos mediante Declaración Juramentada Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor **Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar**, a los señores: **MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO**; declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; **constituida en día 18 de Mayo del año 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el día 19 de Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.- 297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno, **Constituida el día 13 de Agosto del 2003 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.- 733; TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaria Tercera del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con inscripción No.- 209; CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475. B)**



- 10 -

SUDILANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

Que el dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones la adquirieron los señores: **MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO**, Por lo tanto son los propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas; respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.

CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-

Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas precedentes de esta escritura pública, los señores: **LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: **MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO**, y como propietarios de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la Partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes descritas, de la siguiente manera: a la

AB. YUDY BELACIO M.
NOTARIA EJECUTIVA DE MARIANA



Señora: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR correspondiéndole como cónyuge sobreviviente de la sociedad conyugal que mantuvo con su difunto cónyuge señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo siguientes: UNO.- trescientas setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto cinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- seiscientas veinticinco acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- diecinueve mil quinientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno, legalmente constituida el



- 11 -

BUENAVISTA Y ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los

AB. YUDY BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO. cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América



- 12 -

SUPERABANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía MORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de seis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de Agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida

COM. B. MACHALA
NOTARIA
SECRETARIA

el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos



- 13 -

SUCIELANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento (100%) de las acciones y participaciones.

CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-

En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la conyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno,

NOTARIA
MACHALA
CANTÓN MACHALA
PROVINCIA DE EL ZARZANO
CANTÓN MACHALA

cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,



SUSTITUTINA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

- 14 -

nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR
GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente
constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la
Notaría tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil
ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles
y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA
SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
siete, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis
de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ;
c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a
favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales,
indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos
de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA.
LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno,
ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero,
uno; legalmente constituida el día

M. B. U. B. A. C. I. O. M.
C. I. A. M. A. C. S. A.
S. C. I. A. M. A. C. S. A.
S. C. I. A. M. A. C. S. A.

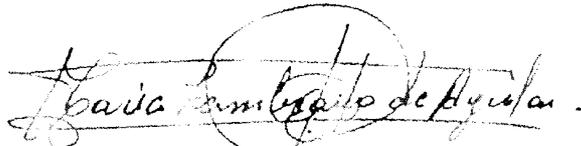
dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; y, d) MAYRA

siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria absoluta

CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y seis dólares de los Estados Unidos de America.

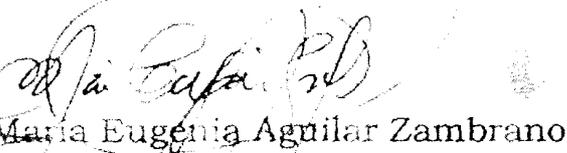
CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente; y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite.

Usted Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato.-



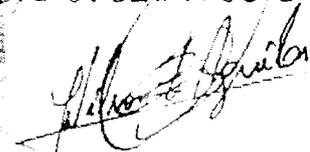
Lupis Maria Magdalena Zambrano Loor,

C.C 0701029571



Maria Eugenia Aguilar Zambrano

C.C 070254755-5



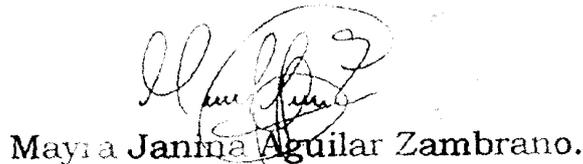
Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8



Mariuxi Katherine Aguilar Zambrano

C.C 070267929-1



Mayra Janina Aguilar Zambrano.

C.C 070293048-8



Factura: 001-006-000006002



20200701002D00388

- 17 -

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200701002D00388

Ante mí, NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702930488 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547548 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547555 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702679291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR portador(a) de CÉDULA 0701029571 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original, MACHALA, a 27 DE FEBRERO DEL 2020, (15:47).

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA

MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702930488

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547548

MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547555

MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702679291

LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR
CÉDULA: 0701029571

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000004346



20190701002P01123

PROTOCOLIZACIÓN 20190701002P01123

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ABRIL DEL 2018, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547558
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548
AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702878291
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488

Observaciones:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

~~YUDY LIZETH BLACIO MORENO~~
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

~~YUDY LIZETH BLACIO MORENO~~
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

2019	07	01	02	P01123
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, comerciante; teléfono cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domiciliada en la calle Bolívar número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste de la Ciudad de Machala; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve, dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida Simón Bolívar y Luis Valdiviezo de la Ciudad de Machala; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, Econ. Agropecuaria, teléfono cero nueve nueve cero nueve no cero cero cero cinco, domiciliada en la Urbanización Celessia de la ciudad de Machala, ecuatoriana, conforme lo justifica con la escritura de declaración juramentada celebrada el quince de Abril del año dos mil diecinueve, quienes libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor, la posesión efectiva del causante señor MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la Ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos

AB YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Notaria Segunda Machala
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

mil dieciocho. El causante estando casado con la señora LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirió UNO) un bien inmueble Urbano, constante de un solar, Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaria Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. DOS) Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 4X2 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: AUTOBUS, servicio Público; TRES) Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, CUATRO) Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; CINCO) Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con FUC cero, siete,



Factura: 001-006-000004345

-20-



20190701002P01122

01608e

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701002P01122					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombre(s) y razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUBENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547546	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930465	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre(s) y razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL DORADO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		TERMINADA					

NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA YUDY BLACIO M.



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701002P01122
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/virtual1.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/virtual2.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/virtual3.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

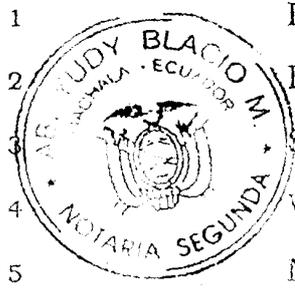
2019	07	01	02	P1122
------	----	----	----	-------

1 DECLARACION JURAMENTADA, PARA POSESIÓN
2 EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS
3 SEÑORES: MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;
4 WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO,
5 MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
6 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO.

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-

8 DE: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Machala, Capital de
10 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
11 quince de Abril del año dos mil diecinueve; ante
12 mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA
13 SEGUNDA DEL CANTON MACHALA, comparecen los señores:
14 MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
15 ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de
16 ocupación comerciante; con teléfono cero, nueve, ocho, cuatro,
17 ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domicilio en la calle Bolívar
18 número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste; WILSON
19 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
20 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión
21 Ingeniero Civil, con teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve,
22 dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida
23 Simón Bolívar y Luis Valdiviezo; MARIUXI KATERINE AGUILAR
24 ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
25 casada, mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial, con



YUDY BLACIO M.
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

YUDY BLACIO M.
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

1 teléfono cero, nueve, ocho, siete, uno, cero, cinco, dos,
2 domiciliada, calle Paez y callejón Venceremos esq.; y, MAYRA
3 JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de
4 estado civil casada, mayor de edad, con profesión Eco.
5 Agropecuaria, con teléfono cero, nueve, nueve, cero, nueve, uno,
6 cero, cero, cero, cinco, domiciliada, en la Urbanización Celessia
7 Manzana H, villa 8, todos domiciliados en esta ciudad de
8 Machala, legalmente hábiles y capaces en Derecho, a
9 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación y previa petición y consentimiento
11 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
13 copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
14 presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
15 libertad y bien advertidos de la obligación que tiene en
16 decir la verdad me solicitan eleve a Escritura Pública la
17 siguiente DECLARACION JURAMENTADA, para su otorgamiento
18 me presentan la minuta que copio a continuación:
19 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas
20 a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada,
21 al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
22 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA
24 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
25 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
26 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes



1 con la capacidad civil suficiente para intervenir en
2 todo acto o contrato. -----

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Causante señor:

4 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció

5 en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de

6 Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el

7 de casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO

8 LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio

9 de año mil novecientos setenta y uno en la ciudad Quevedo,

10 Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge

11 sobreviviente dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en

12 común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;

13 WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE

14 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO,

15 todos mayores de edad, conforme aparece de las copias

16 auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y

17 de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor:

18 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge

19 sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO

20 LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes

21 muebles e inmuebles que se encuentra detallado en el

22 petitorio. Que en consecuencia y habiendo fallecido el causante:

23 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR es su deseo

24 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete, de la Ley

25 Reformatoria de la Ley Notarial, Numeral Doce agregado al

26 Artículo Dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro

4.

1 Oficial Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre
2 de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su
3 favor, por los derechos que les corresponde como hijos, la
4 posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados
5 por el causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
6 AGUILAR, pro - indiviso, sin perjuicio de terceros; y,
7 especialmente sobre los bienes descritos en el petitorio.
8 TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los
9 antecedentes expuestos, LOS SEÑORES: MARÍA EUGENIA
10 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
11 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
12 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO; declaran que son hijos
13 del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
14 AGUILAR por tanto, con derecho a la sucesión de los
15 bienes del mismo. Agregue usted, señor Notario las demás
16 declaraciones de estilo necesarias para la validez de este
17 instrumento público y sírvase conferirnos una copia del
18 mismo, que servirá como documento habilitante suficiente
19 para el levantamiento del Acta por la cual se declara la
20 Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor:
21 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, derecho
22 sucesorio que les corresponde en los términos ya indicados;
23 y, en especial sobre el parte que le correspondía en los
24 bienes muebles e inmuebles que constan en el petitorio,
25 sin perjuicio de terceros; Posesión Efectiva que se debe
26 declarar al amparo de lo dispuesto en el



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas. 1: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. 2: ANTECEDENTES.-a) El Causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el de Casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio de año mil novecientos setenta y uno en la ciudad de Quevedo - Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge sobreviviente; dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad, conforme aparece de las copias auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes muebles e inmuebles que se detallan UNO) un bien inmueble Urbano, constante de un

solar; Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaria Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. **DOCS)** Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 02 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: **TRES)** Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, **CUATRO)** Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; **CINCO)** Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC S.A. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero,

D. JUAN CARLOS MORALES
 NOTARIO SEGUNDA MACHALA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702679291**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	5644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

74-

RUC: 0702679291

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARILENI KATERINI

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702679291
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARRISHIA	MACHALA
207	INTERSECCION	CALLEJÓN VENCEREMOS
208	CALLE PRINCIPAL	CALLEJÓN PAEZ ESQUINA
209	TELEFONO	2933353
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	120025679-001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	AGUILAR AGUILAR
220	DE HEREDEROS	4
221	TESTAMENTO	2
223	No	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
205	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
330	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18

SRI.gob		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO		73
Identificación de pago		Declaración sin valor a pagar		
Número de identificación		0702547548001		
CEP#(Número de Serie)		871800849104		
Código Impuesto		1088		
Impuesto		RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		
Tipo de Formulario		108		
RESUMEN DE DATOS				
Razón Social		AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO		
Período Fiscal		4/2019		
Fecha de Declaración		29/04/2019		
Hora de Declaración		08:31:33 PM		
Fecha de Vencimiento		01/05/2019		
Fecha Máxima de Pago		29/04/2019		
VALORES A PAGAR				
Total Impuesto a Pagar			\$	0.00
Intereses por mora			\$	0.00
Multas			\$	0.00
Total			\$	0.00
FORMAS DE PAGO				
Débito Bancario Efectivo, Cheque			\$	0.00
Compensaciones			\$	0.00
Notas de Crédito Cartulares			\$	0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas			\$	0.00
Titulos del Banco Central (TBC)			\$	0.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702547548001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0 00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS

- 92 -

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702547548001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547548001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	LUIS VALDIVIEZO
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR ESQUINA
208	TELEFONO	2935425
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
319	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	25249.60
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.13
399	399 SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318	40644.81

SRU.gob		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO		71-
Identificación de pago		Declaración sin valor a pagar		
Número de identificación		0702547555001		
CEP#(Número de Serie)		871800848011		
Código Impuesto		1088		
Impuesto		RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		
Tipo de Formulario		108		
RESUMEN DE DATOS				
Razón Social		AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA		
Período Fiscal		4/2019		
Fecha de Declaración		29/04/2019		
Hora de Declaración		08:06:29 PM		
Fecha de Vencimiento		01/05/2019		
Fecha Máxima de Pago		29/04/2019		
VALORES A PAGAR				
Total Impuesto a Pagar			\$ 0.00	
Intereses por mora			\$ 0.00	
Multas			\$ 0.00	
Total			\$ 0.00	
FORMAS DE PAGO				
Débito Bancario, Efectivo, Cheque			\$ 0.00	
Compensaciones			\$ 0.00	
Notas de Crédito Cartulares			\$ 0.00	
Notas de Crédito Desmaterializadas			\$ 0.00	
Títulos del Banco Central (TBC)			\$ 0.00	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702547555001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASA IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar

70-

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702547555001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
10	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547555001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	2104
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	17AVA OESTE
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR
208	TELEFONO	2938698
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
321	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
322	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166657

No. de RUC de la Compañía: 0791762324001

Nombre de la Compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUIAR MELOUCEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 39.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702403498	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702407546	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0711493571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0711493560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 195.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:43:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475667



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

712938

No. de RUC de la Compañía:

0791795710001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200250774	AGUILAR AGUIAR MELOQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0992930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.252 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0712517545	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0702713571	CABRETA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702713560	CABRETA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0791795710001	PRODUCCION CAMARONERA AGUILAR Y COMPAÑIA (CABAGOMPA S.A)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ECHA DE EMISIÓN:

26/02/2020 11:41:00

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superch.s.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475847

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702930488001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Su Valor a Pago

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

76

RUC: 0702930488001
RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702930488001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	MZHVE
204	PARROQUIA	MACHALA
205	CALLE PRINCIPAL	URBANIZACIÓN CELESSIA
208	TELEFONO	3643000
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDERO	4
223	No	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	08/11/2018
225	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 499 - 497 - 498	45644.81



- 78 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701029571

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nombres del padre: ZAMBRANO VILLA FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CHAVARRIA NINFA ESTRELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Doris Amelia Álvarez Solís

[Signature]

N° de certificado: 208-306-14782



208-306-14782

[Signature]

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SR.gov

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

- 77 -

Identificación de pago	Declaración: sin valor a pagar
Número de identificación	0702930488001
CEP#(Número de Serie)	871800849900
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTE SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:33:19 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

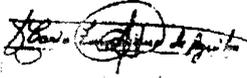
CIUDADANIA: 070102957-1
 NOMBRE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ, CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL CónyUGE: MELQUIEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR




BACHILLERATO: COSTURERAS
 ZAMBRANO VILLA FELIPE
 LOOR CHAVARRIA ESTRELLA
 NACHALA
 2018-04-21
 2025-04-21

V11111112





CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 6 del Art. 1 de la Ley Orgánica que regule el ejercicio de la función notarial, se ha inscrito en el Registro Civil el matrimonio celebrado entre los señores:

27 FEB 2020



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

070254755-5

CIUDADANÍA: AGUILAR
 NOMBRES: ZAMBRANO
 MARIA EUGENIA
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

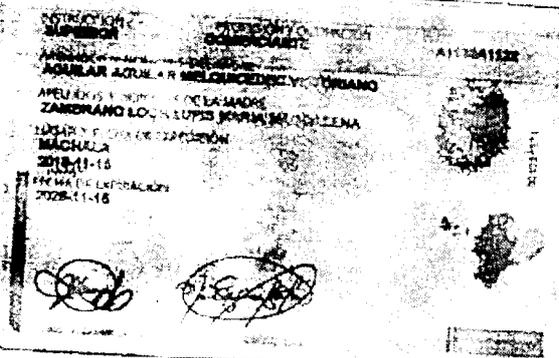
1972-06-08




REGISTRO CIVIL
 DIVORCIO

AGUILAR AGUIAR MELCHOR CECILIA TORIBIANO
 ZAMBRANO LOPEZ MARIA EUGENIA
 MACHALA
 2018-11-16
 2020-11-16

PRIMA DE EXERCICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

0004 F 0004 - 132 0702547555

AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
 EL ORO
 MACHALA
 JAMBELI




Mano de Daniel Aguirre

... que dis...

[Handwritten signature]



-81-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547555

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 203-306-14645



203-306-14645

Ldo. Vicente Toriano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCUPACION
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUIEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LUPIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2012-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-21

A19801223

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

- 82 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA DEL PILAR ALVAREZ

N. 070254754-8

[Photo]

[Barcode]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VERIFICACION
24 MARZO 2010

0004 M 0004 - 154 0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

EL ORO
MACHALA
JAMBELI

[Photo]

CERTIFICADO de Verificación de Identidad y de Residencia
emitido al 0 día del mes de Marzo del 2010
del presente, en el cual se declara que el titular
contra el presente se encuentra en el momento de la
emisión.

27 FEB 2010

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

704280

No. de RUC de la Compañía:

0791806879001

Nombre de la Compañía:

CAMORGANIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

LIQUIDAC. DE PLENO
DERECHO INSC. RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	12-58284	AGUILAR AGUILAR MELO DEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750.000	N
2	0703400028	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N
3	0703400028	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750.000	N
4	0703400028	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250.000	N
5	0702800058	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desd-luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:18:57

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475691



REPÚBLICA DEL ECUADOR

- 65 -

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

88676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	11000480	AGUILAR AGUILAR ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1260356794	AGUILAR AGUILAR MELOQUEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
3	070200314	AGUILAR LEON ANGEL JHONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
4	070200314	AGUILAR LEON KELVHY JHIMMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702003160	AGUILAR LEON TROSKY ALAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702003248	AGUILAR RAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0702003474	AGURTO GALLARDO JHON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702003540	ALVARO ROMAN ENRIQUE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0702003619	ANDINO MALDONADO GEORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0702003697	ARCOS AZUERO EDUAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0702004245	ARIAS FERNANDEZ ANDY JELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0700865004	ASANZA MENDOZA DAVID SERVILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
13	03012760	CAMPOVERDE MOSCOSO WILLIAM HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1100846934	CAMPOVERDE SANCHEZ LAUDINA DEL GARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0702003130	CARPUERO ANGEL MELVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0701738964	GALLARDO LOAIZA SEGUNDO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0700911035	GANZABAY QUIMIQUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0701239667	GONZALEZ REYES NELSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0701627010	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0701372004	HIDALGO SANCHEZ JULIO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0701834307	LUCENA LEON NETZHE VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1100274156	MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
23	070187962	MALDONADO GABOR VICTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
24	070143032	MALDONADO TORRES CLESTHYAN JUAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0701059681	MALDONADO VELA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

266

No. de Expediente:	38676
No. de RUC de la Compañía:	0791714001001
Nombre de la Compañía:	CAFI S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

26	0712018534	MONTERO ARMUJOS MIRIAN AMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
27	0702121005	MONTERO ARMUJOS PATRICIA M. YANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
28	0706200001	MONTE ROY VEGA ALCIDES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
29	0711205843	NARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
30	0711112799	NARVAEZ GENOVEZ LUIS FAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
31	0711131855	NARVAEZ PILLAGA LUIS GERBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
32	0711110036	NAJLA PINOS NESTOR HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
33	0702513610	ORDÓÑEZ RÍOS RICHARD PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0701073422	PEÑARRETA ANILO NERI ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
35	07011838294	PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
36	0702110614	QUEZADA ARMUJOS HIPOLITO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
37	07010127983	ROJAS MURROCHO VICENTE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
38	0701112792	TOLEDO CASTRO GILMA IRMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
39	0701020240	VEGA QUEZADA FREDY BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
40	0200540847	YALLICO TARIS CESAR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
41	0201795804	YALLICO YUMBAY PLANCA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
42	0200336824	YUMBAY ELUCAMA GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
43	0200620003	YUMBAY ELUCAMA JORGE LUCAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
44	0701000000	ZAMBRANO LÓPEZ LUPIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) \$: 848,000.00

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien parezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, ORDENES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:26:49

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

067-

No. de Expediente:

38675

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



S0003475752

AB, YUDY BL
2010

SR.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGAR

-75-

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702679291001
CEP#(Número de Serie)	871800848423
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO MARUXI KATERINE
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:28:13 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; que en la actualidad se encuentra inactiva **SEIS**) Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de America , cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno **SIETE**) Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; **OCHO**) Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR S.A. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno. **NUEVE**) Una línea o frecuencia de transporte con el puesto Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada C.I.F.A. **DIEZ**) Cuenta de Ahorro número cero, uno, tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos, del Banco de Machala.3: Es nuestro deseo obtener la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor:

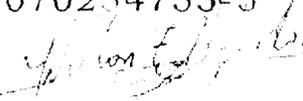
D. JUDY BENIGNO M. SALAZAR
 ABOGADA DE MACHALA

MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, que le correspondía en la sociedad conyugal que mantuvo con nuestra madre y hoy cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, y en especial de los bienes y beneficios antes descritos. 4.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el Numeral 12, agregado al Artículo 18, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente: A) Que se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR. B) Una vez, hecho, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se conceda a nuestro favor la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el de cujus, el mismo que se concederá pro-indiviso y sin perjuicio de terceros. C) Se adjuntan las respectivas partidas de matrimonio, de defunción, y nacimiento.

Firmamos, conjuntamente con nuestro abogada patrocinadora.


 Maria Eugenia Aguilar Zambrano

C.C 070254755-5


 Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8

Siguen.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro, Identificación y Cedulación

F04V02-PRO-GIR-AIR-001

016098
Dirección General de Registro, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. DIGERCIC-CZZ OT07-2018-404-EL ORO-MACHALA

5075

PARENTESCO: TITULAR DEL ACTA/ TITULAR

PROVINCIA DEL CANTÓN

LOS RÍOS

OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE EL ORO

MACHALA miércoles, noviembre 28, 2018

10:36:00 AM

VISTOS: COMPARECE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA CON CÉDULA N° 070102957 - 1 QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE: MATRIMONIO DE:

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTO

YA QUE CONSTA: EL NUMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO: 120025879 - 4, 070102957 - 1, 83418,

Y DEBERA CONSTAR COMO: 120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

PRESENTA PANTALLA DE MATRIMONIO AFECTADA, PRINT DE PANTALLA DE LOS CONTRAYENTES.

PREVIÓ TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art(s) 80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES

Conforme la atribución conferida por el Director Provincial de Registro, Identificación y Cedulación de MACHALA. SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA PROVINCIA DE:

LOS RÍOS

CANTÓN:

QUEVEDO

PARROQUIA: DEL AÑO:

1971

TOMO:

1

PAGINA: 60 ACTA:

60

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:

EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

SE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

BINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- ESTA RESOLUCIÓN SE DICTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 001-DIGERCIC-UNAJ-2014, Y DECRETO EJECUTIVO 149-2013 Y LA LEY ORGANICA DE GESTION DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- SE RÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUMERO 2018739146

ING. ALVARO FEIJÓO CARRIÓN
DELEGADO DEL COORDINADOR ZONAL 7

0000766982



-8.31-11-

018495
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Solicitud de modificación a la Información Registral

F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR: SOLICITUD 11
COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PARENTESCO: TITULAR DE ACTA / TITULAR
PRESENTE: FECHA: miércoles, noviembre 28 2018
DE NO CONSIDERACIÓN: HORA: 10:35:02 AM

ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA, D.O.I. 070102957 - 1, SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO DEL AÑO: 1971

TOM: 1 PAGINA: 60 ACTA: 60

PROVINCIA: LOS RIOS CANTÓN: QUEVEDO PARROQUIA:

YA QUE CONSTA: EL NUMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO: 12002079, 090193418,

Y DEBERA CONSTAR COMO: 12002079 - 4, 070102957 1, RESPECTIVAMENTE.

80 DE LA LOGIDAC

RETIENCIÓN DE FORMULOS DE CONFORMIDAD ART (s).

OBSERVACIONES:

MOTIVO DEL TRÁMITE	EMISIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTE MANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE,

Zambrano Loor Lupis Maria Magdalena
ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Alvaro Feijoo Carrion
ING. ALVARO FEJOO CARRIÓN

070102957 - 1

MODULO DE TRÁMITES N°	1
AGENCIA-MACHALA	

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD / NOT.	ULTA	CAMBIO de NOMBRE / POSESION NOTORIA 2 (\$5.00)	RESOLUCION Y REC. VAL. (\$2.00)	SOLICITUD (\$2.00)	Canc. Banc.	Especie
			766982	766982		
201809146	TEL. MÓVIL :	*****	N° TELF. Conv. :			

0000766982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120025879-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUILAR AGUILAR
 MELOQUEDEC VICTORIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA
 ZAMBRANO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL E23341222

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUILAR MELOQUEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUILAR TAPIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITA
 2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-18

AB YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDARIA




AB YUDY BLACIO M.



DECLARO Que de conformidad a lo que dispone
 el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial
 que (s) presento(s) (s) microscopia(s) es
 (s) (cuales) al (o las) original(e)

15 ABR 2019

AB YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDARIA DE QUITA

-21-38-

018106

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Avenida de las Guayas - Machala

FICHA REGISTRAL

66189

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



4*

Conforme a la solicitud Tomero:298 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 66189

Fecha de Apertura: *Martes, 8 de Enero de 2019*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del Predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano.

PROPIETARIO(S): Acuña Aguilas Melquicedes Victoriano

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: PUERTO BOLÍVAR

SOLAR:

Frente: Calle sin nombre;

Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato;

Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato;

Por el Otro Costado: Solar Municipal.

Signado con el No. 5, Mz. C-4 Ciudadela el Chiver.

Con una Superficie Total de 11.2 m²

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, se afectó a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Entrega de Terreno	853 07-Ago-1978	3.450

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Terreno

Inscrito el: Lunes 7 de Agosto de 1978

Tomo: 1.978

Folio Inicial: 3.450

Folio Final: 3.450

Número de Inscripción: 853

Número de Repertorio: 1.600

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

Martes, 1 de Agosto de 1978

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno signado con el No. 5, Mz. C-41, con una dimensión de 10m de frente por 31.50m de fondo, dando una superficie total de 315m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701029571	Zambrano Loo Lupis María Magdalena	Casado	Machala
Comprador	1200258794	Aguilar Aguilar Melquisedec Victoriano	Casado	Machala
Secretario	0700023765	Molina Rubio Angel Enrique	Casado	Machala
Secretario General	0700018021	Bravo Castillo Hector Augusto	Casado	Machala
Vendedor		Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro	Ninguno	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Martes 8 de Enero de 2,019

Impreso a las: 05:30:50p.m.



4*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MACHALA

37-1

CERTIFICADO DE AVALÚO
SERIE "A" Nº 314554

016 - 22

VALOR USD. 1,00 018107

**SUBDIRECCIÓN
RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICA:

Que, **AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO**, posee catastrado a su nombre un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, manzana 041, signada con el Solar Nro. 3 (antes solar Nro. 5), código catastral Nro. 10306034003, avaluado en la cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL ,00/100 DÓLARES (\$ 93.000,00 USD.)**.

Avaluó Municipal de Solar	\$ 23.625,00 USD.
Avaluó Municipal de Construcción	\$ 69.375,00 USD.
Avaluó Municipal Total	\$ 93.000,00 USD.

LIMITES Y DIMENSIONES

Fronte: Calle Sin Nombre
 Otro Lado: Solar de Propiedad del Sindicato
 Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato
 Por el otro Costado: Solar Municipal
 Área del Solar: 115,00 m²

Con el presente certificado en honor a la verdad, según registro del sistema municipal.

CERTIFICADO VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA TRÁMITE DE ESCRITURA PÚBLICA DE POSESION EFECTIVA.

Machala, Abril 11 del 2019.

YUDY BLACIO M.
SECRETARÍA EJECUTIVA

AB. JUAN CARLOS
NOTARIO SUBROGADO

Ingeniero Civil Edin M. Maldonado Cajamarca.
SUBDIRECTOR:
RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por: Ingeniero Civil Jonathan Eduardo Zueta Mora Inspector de avalúos y catastros.	Firma	Abril 11-2019
--	-------	---------------

Archivo: JEZM

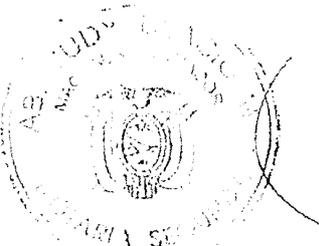
-17- -23- -40- 01610

REPÚBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA ACTUAL 0AA3672	PLACA ANTERIOR 0AA3672	AÑO 2018	
NÚMERO VEHICULAR 9884534613J8082248	NÚMERO MOTOR 457918U1081336	RAMA/COM F02223912	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO 0 500 RS 1838 AC 12 2P 4X2 TM	CILINDRAJE 19957	AÑO MODELO 2018
TIPO DE VEHICULO ALTOBUS	TIPO DE VEHICULO BUS	PUERTAS 44	TONELAJE 16
PAIS DE ORIGEN BRASIL	COMBUSTIBLE DIESEL	CATEGORIA METALICA	TIPO DE PESO PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 ROJO	ORTOPEDICO ---	REMARKADO NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO ZAMBRANO LUCR LUPIS MARIA MAGDALEN 005189		
CLASE DE TRANSPORTE / RUC 0701079571	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA DEL CHOFER		TELÉFONO 072924310
CLASE DE TRANSPORTE PUBLICO	TIPO DE TRANSPORTE MODALIDAD TRANSPORTE COLECTIVO	ALBITO DE OPERACIÓN INTERNACIONAL
OPERADOR DE TRANSPORTE CIFA		DISCO -40
AVALUO 240000	VALOR MATRÍCULA 22	FECHA COPIA ---
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR AVALUONADO	FECHA EMISION 11-JUN-2018
	BOGAR ERIBON MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 18-JUN-2023

YUDY BLACIO M.
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA PRIMERA REGIÓN DE MACHALA
 NOTARIA PRIMERA REGIÓN DE MACHALA

YUDY BLACIO M.
 NOTARIA PRIMERA REGIÓN DE MACHALA



140.000,00

Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que (s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) a la(s) original(es)

15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA PRIMERA REGIÓN DE MACHALA

18 - 41 - 01610

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MOVILIDAD MACHALA EP
MATRICULA VEHICULAR

PLACA ACTUAL USA5385	PLACA ANTERIOR USA5385	AÑO 2017
CILINDRO VEHICULAR 1000R2201E0711915	NÚMERO MOTOR 2KDU430021	RANV/CPV ED14-7919
MARCA TOYOTA	MODELO HILUX 2.4 CD 4X4 TM DIESEL	CANTONALE 2424
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO TERMINA DOBLE	AÑO MODELO 2014
PAIS DE ORIGEN SARANDA	TRANSMISIÓN DIESEL	PASA/PADE 5
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 GRIS 2517 1124	CARRICERÍA METALACA
	CONSERVACIONES SIN GRAVAMEN	TPO DE PISO ANIL (4x3.5 T)
		OTRO PUNTO ---
		REMARKADO NO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SECCIONAL DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SECCIONAL DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MOVILIDAD MACHALA EP
MATRICULA VEHICULAR

AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEO VICTORIA

CI/ PARAPORTE 1202268751	PROVINCIA FLORIO	CANTÓN MACHALA
DIRECCIÓN DE LA VES 200000000		TELÉFONO 07284210
CLASE DE TRANSPORTE ---	TIPO DE TRANSPORTE/REGISTRADO ---	ÁMBITO DE OPERACIÓN ---
OPERADOR DE TRANSPORTE ---		DISCO ---
VALOR DE 10.398	VALOR MATRÍCULA 22,00	FECHA COMPRA ---
PARA RESPONSABLE ---	EMISOR ---	FECHA EMBÓN 00-SEP-2017
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 00-SEP-2022

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SECCIONAL DE MACHALA



Quiero informarle que el 5 de Abril del 2017 se emitió el presente documento de matrícula vehicular en virtud de la Ley 1440 de 2014.

15 ABR 2017

AB. YUDY BLACIO M.



-20- -26-
-43- 018111

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

704280

No. de RUC de la Compañía:

0791805879001

Nombre de la Compañía:

CAMORGANIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARIAS
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR NELQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750.0000	N
2	0702830488	AGUILAR CAMBRANO MAYRA JANNIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N
3	0702547548	AGUILAR CAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750.0000	N
4	0703453577	AGUILAR AGUILAR JULISA PATICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250.0000	N
5	0702860567	AGUILAR AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000.0000

Se constata que la presente nominación de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones e, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada esta, se anotará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo final del citado artículo determina constitucionalmente que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se concluye que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores de Compañías y Notarios con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas, en las oficinas de comercio.

Esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Excluid que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley en materia.

CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

DE EMISIÓN: 09/04/2019 18:27:26

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web companias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

01611

-21- 10
-44-53

167 53
018

16

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	110066743	AGUILAR AGUILAR ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
2	1200258764	AGUILAR AGUILAR MELOUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
3	0702821434	AGUILAR AGUILAR ANGEL JHONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
4	0702581311	AGUILAR AGUILAR KELVHY JHIMMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
5	0702536111	AGUILAR AGUILAR TROSKY ALAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
6	02542040	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
7	0702645474	AGUILAR AGUILAR ANDRÉS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
8	02379090	AGUILAR AGUILAR MAN HOLGER MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
9	0702859919	AGUILAR AGUILAR DONADO GEORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
10	0701321697	AGUILAR AGUILAR EDGAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
11	0702084245	AGUILAR AGUILAR ANDY JELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
12	0700865066	AGUILAR AGUILAR DAVID SERVILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
13	0301271507	AGUILAR AGUILAR OSCOSCO WILLIAM HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
14	1100111494	AGUILAR AGUILAR SANCHEZ LAINDA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
15	0701261130	AGUILAR AGUILAR ANGEL MELVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
16	0701730981	AGUILAR AGUILAR LOAIZA SEGUNDO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
17	0700911035	AGUILAR AGUILAR QUIMI LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
18	01239667	AGUILAR AGUILAR REYES NERVEN HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
19	0701327611	AGUILAR AGUILAR REYES WILFRIDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
20	0701372307	AGUILAR AGUILAR HIDALGO SANCHEZ JULIO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
21	070183431	AGUILAR AGUILAR LUDENA LEONIE TETZHE VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
22	1102274196	AGUILAR AGUILAR MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
23	1706482952	AGUILAR AGUILAR MALDONADO GABOR VICTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
24	0703112032	AGUILAR AGUILAR MALDONADO TOCARES CRISTHIAN JUAN DARI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
25	0200011011	AGUILAR AGUILAR MALDONADO VELA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
26	0702018930	AGUILAR AGUILAR ANTERO ARMIJO MIRIAN AMANAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N

M. L. VILLALBA
AB. YUYU QUACIUM
NOTARIA SUZANNE PELAEZ

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

-22- 28-45-01611

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

38676

0791714001601

CAFI S.A.

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0701121005	MONTEIRO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
28	0701200769	MONTEIRO VEGA ALCIDES FRANCISCO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
29	070105848	MARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
30	0701042799	MARVAEZ GONZALEZ LUIS RAMIRO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
31	0701131955	MARVAEZ PILLAY LUIS GILBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
32	0101036636	PAULA PINOS NESTOR HUMBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
33	0702539619	PERDONEZ RIOS RICHARD PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
34	0701734329	PEÑARRIEGA APOLO NERI ROBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
35	0701831114	PEÑARRIEGA GALLARDO JOSE EMIS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
36	0702189111	QUEZADA ARMijos JULITA FABIAN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
37	0701207883	REJAS MORGON MONTE SALVADOR	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
38	0701950792	RELEDO CASTRO MERLINDA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
39	0702562402	VEGA QUEZADA FERRER BOLIVAR	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
40	0409540847	YALLICO TARIS CESAR JULIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
41	0201795804	YALLICO YUMBY BLANCA ELIZABETH	EQUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
42	0200336824	YUMBAY ELIANA MARCELO TERMO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
43	0200170268	YUMBAY ELIANA MARCELO TERMO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
	0701121005	PAMPAÑO LÓPEZ LUPA MARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
			EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
			EQUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

848,0000

En consecuencia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 19 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro pues acorde con lo prescrito en el artículo 3º de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con el Art. 440 de la Ley en materia.

NINGUNA CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

EMISIÓN:

08/04/2010 18:28:31

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

- 29 -
- 27 -
- 46
01811

No. de Expediente:
No. de RUC de la Compañía:
Nombre de la Compañía:
Situación Legal:

38676
0791714001001
CAFI S.A.
ACTIVO

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
<p>Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:</p>						



08/04/2019 8:28:30

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- 24 - 101 - 2016116
= 42 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:
No. de RUC de la Compañía:
Nombre de la Compañía:
Situación Legal:

712938
0 91795710001
CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.
ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	1200258774	AGUILAR AGUILAR MELOQUICEBO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
2	07025304	AGUILAR CAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR CAMBRANO WILSON FERNANDEZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453001	AGUILAR AGUILAR PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	AGUILAR AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
6	070294560001	AGUILAR AGUILAR Y COMPAÑIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
			ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496 ⁰⁰⁰⁰	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000.0000

Se declara constar que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 187 y 188 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera deberes respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien se le inscriba en el libro de Acciones y Accionistas". No expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, alguna y sólo a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 187 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De no expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

DECLARACION: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADORAS O TESTIGURAS, ETC. NO INVÁLIDA.

FE DE EMISION:

08/04/2019 18:29:51

Para verificar la autenticidad de este documento, ingrese al portal web www.gub.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

9:51



S0002642553

-25- -31- 018120
-48-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:
No. de RUC de la Compañía:
Nombre de la Compañía:
Situación Legal:

166657
0791762324001
CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA
ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	12002587	AGUILAR MELQUIDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250,00	N
2	0702839	AGUILAR CUMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250,00	N
3	0702547	AGUILAR WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250,00	N
4	0703571	CABRERA AGUILAR JESSICA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750,00	N
5	070360560	CABRERA AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750,00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

195.000,0000

Esta constancia que, la presente, otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniéndose en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en el Art. 256 párrafo segundo del mismo Código legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se a la cesión practicada ésta se anulará el conflicto de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo primero del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la inscripción de la sociedad, así como al margen de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que la responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores y Notarios con respecto de los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas en el comercio.

Esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna respecto de las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Sociedades, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 257 en materia:

CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, O TESTATURAS, ETC. LO INVÁLIDAN.

EMISIÓN: 08/04/2019 18:30:37

de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web s.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



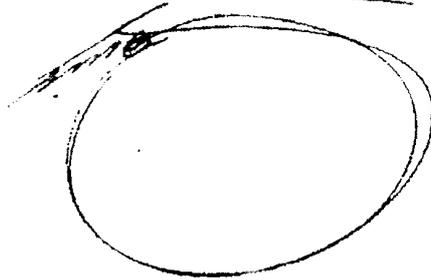
S0002643557

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s).
1- Con fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PROINDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 2354 en las fojas 72817 a 72878 del Tomo 5 celebrado entre (AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO) en calidad de HEREDERO, (AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA en calidad de HEREDERO), (AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE) en calidad de HEREDERO, (AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA en calidad de CAUSANTE) (AGUILAR ZAMBRANO MELQUIGÈS VICTORIANO en calidad de CAUSANTE) que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien SOLAR
Cód. Catastral/Identif. Predial No. Ficha 1306004003
Actos 66159



Abg. Jorge Baquero González
Registrador de la Propiedad
CERTIFICADO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las(los) presentes(los) o xerocopiados(los) son(son) iguales al(los) originales(les) MACHALA

Machala, Jueves 16 de Mayo de 2019
Impreso a las 17:56:25
Elaborado por L.R.



AG. YUDY BLACIO M.
REGISTRADORA DEL CANTÓN MACHALA

1 publicada en el Suplemento del Registro Oficial
2 Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de
3 mil novecientos noventa y seis; la NOTARIA
4 SEGUNDA DEL CANTON MACHALA y amparándose en
5 la declaración juramentada de los solicitantes, que
6 se agregan a la presente como documento
7 habilitante, con su respectiva petición, concede la
8 POSESION EFECTIVA, pro-indiviso sin perjuicio de
9 los derechos que pueden tener terceros, de los bienes
10 antes referidos, a favor de los señores MARIA
11 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON
12 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI
13 KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
14 AGUILAR ZAMBRANO, a efecto de lo cual suscribe
15 la presente el Notario, en el mismo lugar y fecha
16 arriba indicados, de todo lo cual DOY FE.-----

17
18
19
20
21
22

Yudy Blacio
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA

23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

Yudy Blacio
AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



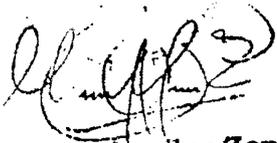
1 nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, ~~cero~~, uno;
2 que en la actualidad se encuentra inactiva SEIS) Derechos y
3 acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos
4 de America , cuyo capital total de la Compañía es de
5 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
6 America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y
7 nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de
8 América cada una, que equivale al uno por ciento del capital,
9 en la Compañía CAFI S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno,
10 siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno SIETE)
11 Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR
14 GRUCAMDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
15 nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; OCHO) Derechos y
16 acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e
17 indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR
19 CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero,
20 siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero,
21 uno. NUEVE) Una línea o frecuencia de transporte con el puesto
22 Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza
23 Asociada C.I.F.A. DIEZ) Cuenta de Ahorro número cero, uno,
24 tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos, del Banco de Machala.
25 Habiéndose cumplido con el mandato legal, de
26 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete
27 Numeral Doce, que se agrega al Artículo Dieciocho
28 de la Ley Notarial, reformada mediante Ley

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

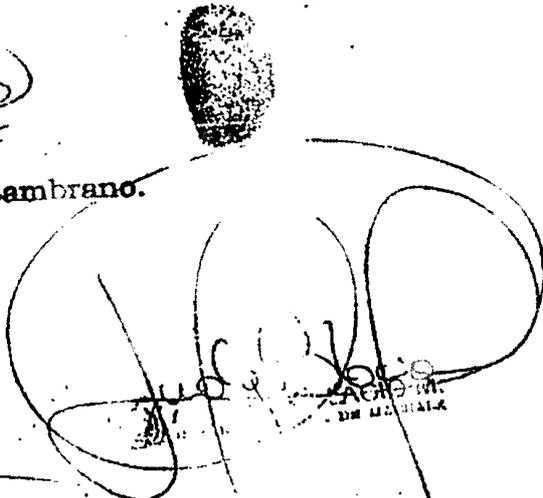


1 Las Firmas:

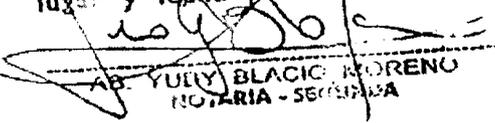
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



Mayra Janina Aguilar Zambrano.
C.C 070293048-8



Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiere este testimonio
certificado en 34 fojas lícitas
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.



AB JULY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



AB JULY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

-58 -41- 01010-
-33-

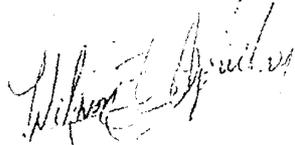
1 Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley
2 Notarial, Número Doce agregado al Artículo Dieciocho.-
3 firma) legible "Julyssa S. de Suquilanda".- Abogada Julyssa
4 Sangurima Olmedo - Matrícula Número cero siete-dos mil trece-
5 ciento treinta y siete - Foro de Abogados de El Oro.-
6 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada
7 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
8 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
9 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
10 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 cual doy fe.-----

AB. YUDY TELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

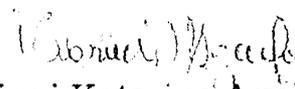
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25


15 Maria Eugenia Aguilar Zambrano
16 C.C 070254755-5)




19 Wilson Fernando Aguilar Zambrano
20 C.C 070254754-8)




23 Mariuxi Katherine Aguilar Zambrano
24 C.C 070267929-1



26

SIGUEN...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

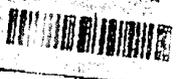


N. 070293048-8

CIUDADANÍA
 AMÉRICOS Y MUNDIALES
 AGUILAR ZAMBRANO
 MARÍA JANINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1082-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CRISTHIAN FERNANDO
 SALAZAR CAERERA



INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN AGROPECUARIA
 AGUILAR AGUILAR HELGICROBO VICTORIANO
 ZAMBRANO LEONILUPTIS MARÍA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MACHALA
 2618-02-27

TELÉFONO EXTERNO
 202142-27

AT 1082/11/2

01612

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

0604 F 0604 - 136 0702930488

AGUILAR ZAMBRANO MARÍA JANINA



EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial con la(s) presencia(s) y suscripción(es) (en su original(es) o en las) original(es)

MACHALA, 15 ABR 2018

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



39
 86-
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 37-
 015124

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702930488
Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECO.AGROPECUARIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO
Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008
Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013
Condición de donante: SI DONANTE

AB. YUDY ALCANTARA M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY ALCANTARA M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019
 Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

certificado: 192-216-06854

 192-216-06854

Loto, Víctor Jaiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Este documento es válido solo si se presenta ante quien se presentó este certificado o si se valida en <https://portal.virtual.registrocivil.gob.ec> antes de 1 mes desde el día de su expedición. En caso de no presentarse...

- 38 -

- 55 -

- 32 - 015123

INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION (CUPACAM)
 APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILAR MELQUICEDEC
 ZAMBRANO MARIA
 MACHALA
 2011-03-01
 2021-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEECACION
 070307020

CHIMBAZURA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUILAR ZAMBRANO
 MARIUXI KATERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LEONOR CMI Casada
 FERNANDO M
 ALVARADO BARRIENTO

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICACION
 0000 F
 000 - 136
 0702679291

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

EL ORO
 MACHALA
 JABINELI



CERTIFICACION Que de conformidad a lo que dispone el artículo 13 de la Ley Notarial Que se presenta(s) xeroxscopia(s) es (son) (las) original(es)

13 ABR 2019

YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-37-
-54-

-31-
01612

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702679291

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SARMIENTO FERNANDO W

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: AGUILAR MELQUICEDEC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ALVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Doris Alvarez Solis

AF...

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

de certificado: 196-216-00001



196-216-00001



Ldo. Vicente Tobar G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

... persona ante que se presente este certificado deberá validarlo en línea en el portal www.registrocivil.gov.ec
 ... documento 1 validado en 1 mes desde el día de su expedición. En caso de...

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUIEDECO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LUIS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
 2012-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-21

PROFESIÓN O OCUPACIÓN
ING. CIVIL

A13331122

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

070254754-8

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA DEL PILAR ALVAREZ

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION
 0004 M
 0004-154
 0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
 EL ORO
 MACHALA
 JAMBELI



Que de conformidad a lo que dispone el Art. 16 de la Ley Notarial...
 presente(s) xerox copia(s)-es.
 15 ABR 2017
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

- 35 -

- 52 - 29 -
016120

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547548
Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE
Educación: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ GRANDA MARIELA DEL PILAR
Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000

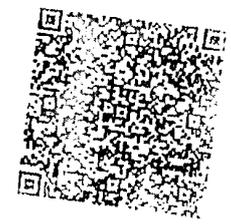
Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019
Emisor: DORIS AMELIA ALVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Certificado: 198-216-06767

198-216-06767

León Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento emitido electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá verificarlo en portal.registrocivil.gob.ec, confirmando la validez del documento a los 1 mes desde el día de su emisión. En caso de duda...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD 01611

Número único de identificación: 0702547555
Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
Condición del cedente: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA M. GDALENA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019
Emisor: DORIS AMELIA ALVARO SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



NOTARIO PÚBLICO DE MACHALA
DORIS AMELIA ALVARO SOLIS

NOTARIO PÚBLICO DE MACHALA
DORIS AMELIA ALVARO SOLIS

Ltco. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Esta persona ante quien se presente este certificado será validado en la [página web](http://www.serviciovirtual.registrocivil.gob.ec) www.serviciovirtual.registrocivil.gob.ec en un tiempo máximo de 1 mes desde el día de su emisión. No cancela.



Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada

Con Personería Jurídica por Acuerdo Ministerial 2405 del 12 de Agosto de 1967
web: www.cifainternacional.com - cifa@cifainternacional.com

OF. N° 517-G-CIFA-2018
Machala, 23 de Noviembre del 2018

Señor
Neri Roberto Peñarreta Apolo.
GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

CERTIFICA:

Que la señora **ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA**, portadora de cedula de ciudadanía 070102957-1, es socia activa de la COOPERATIVA INTERNACIONAL FRONTERIZA ASOCIADA C.I.F.A. con el puesto N°40. Desde el 31 de Octubre de 1989, quien ha cumplido con todos los requisitos de ley en la entidad.

La señora **ZAMBRANO LUPIS**, puede hacer uso del presente en lo que a bien crea conveniente.

Atentamente,

UNION, DISCIPLINA Y PROGRESO.

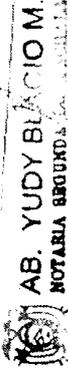
Neri Roberto Peñarreta Apolo
Sr. Neri Roberto Peñarreta Apolo.
GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

GUAYAQUIL Terminal Terrestre Aduana 36 Tel.: 042130679 0987322739 Ercomenda 042133131	BAJAQUIL Calle Sta. Rosa y Machala Tel.: 2996377 Emocionanda 083366302	RENVILAS Estación Central Tel.: 2998700	SANTAYANA Terminal Terrestre Tel.: 276673286	ARICA Calle Zarate y Terminal Espino Tel.: 276673286	CHIMBES Avenida 574 Tel.: 0051572894619	SULTANA Panamericano 1223 Urb. Popular Tel.: 0051572894619	PIURA Calle Loreto 1465 Tel.: 051	MANCORA Av. Grau 313 Tel.: 051
--	--	--	---	--	--	--	---	---

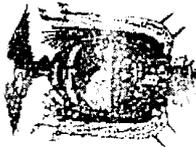
Código: 0002991569

USD \$3.00

No. 3362035



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEÑORITA DE GUAYAZÚ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEÑORITA DE MACCULLA

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEÑORITA DE MACCULLA

Certifico que con fecha 9 de Noviembre de 2018 en el TOMO 45, FOLIO 15, ACTA 8815, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Melquicedec Victoriano Aguilar, con Cédula Identidad: 1200258794, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Tarcila, Aguilar, C.I.: xxxxxxxx, y de Melquicedec, Aguilar, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del conyuge sobreviviente: Zambrano Loor, Lupis Maria Magdalena, Cédula Identidad: 0701029571.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayaquil, Ecuador, el 8 de Noviembre de 2018.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2018.

Atestado

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

01809

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

20190701006000733

1 **RAZON:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he
2 tomado nota de la escritura pública **ACTA DE POSESION**
3 **EFFECTIVA**, que hacen los señores **Maria Eugenia Aguilar**
4 **Zambrano, Wilson Fernando Aguilar Zambrano, Mariuzi**
5 **Katerine Aguilar Zambrano;** y, **Mayra Janina Aguilar**
6 **Zambrano**, en calidad de herederos de los bienes dejados por el
7 causante señor **Melquicedac Victoriano Aguilar Aguilar**, en la
8 cual en el numeral CINCO.- Constan **SETECIENTAS CINCUENTA**
9 **Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor**
10 **de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada
11 una en la **Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA.**, la misma que fue
12 celebrada ante la Abogada **Yudy Lizeth Blacio Moreno**, Notaria
13 Segunda del Cantón Machala el quince de abril del año dos mil
14 diecinueve, al margen de la presente matriz de **CONSTITUCION**
15 **DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
16 **DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.**, la misma que fue
17 otorgada ante mi Doctora **Lenny Blacio Pereira**, Notaria Sexta del
18 Cantón Machala, el dieciocho de mayo del año dos mil quince,
19 cuyo Protocolo está actualmente a mi cargo.-

20 **Machala, 28 de junio del 2019**

21
22 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
23 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
24 **EL ORO - ECUADOR**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA
30721017

25
26
27
28



Factura: 003-002-000047309



20190701006000733

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20190701006000733

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P01492

OTORGANTES			
OTORGADO POR: [Illegible]			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
OTORGADO POR: [Illegible]			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA, QUE HACEN LOS SEÑORES MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701002P01123

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	250
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO
1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	CAUSANTE
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	15/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

63

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios(1)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMORGANIC CIA. LTDA. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE UNA ACCION POR EL VALOR NOMINAL DE DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA CARI S.A. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 1.250 DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 39.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.

5. DATOS ADICIONALES:

DECLARO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA A FOJAS N° 6.197, 4.072, 2.844 Y 10.440-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015, 2003, 2017, 2012, AL MARGEN DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA, CARI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

CERTI-

BS

INSTITUCIÓN: **COMERCIAL** / PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL** / E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: **AGUILAR MELCHOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2011-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-01**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA: **AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-02-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

FERNANDO M ALVARADO SARMIENTO

070267929-1




CIUDADANIA: **AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-02-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

FERNANDO M ALVARADO SARMIENTO

Aguilar Daniela Rosalva

Alvarado Fernando

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0004 F / 0004 - 135 / 0702679291

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUITO: **EL ORO**

CANTÓN: **MACHALA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRISIALES: **JAMBELI**

CASA: **1**




CERTIFICADO que da constancia a que el/la ciudadano/a **AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE** que figura presentada en el presente documento, es igual(es) al/los que figura(n) en el padrón electoral.

[Signature]



730

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702930488

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 200-306-15243



200-306-15243

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 CRISTHIAN FERNANDO BALAZAR CABRERA

070293048-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECO. AGROPECUARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LOOY LUPES MARIA MACDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

A113341122




0004 F 0004 - 130 0702930488

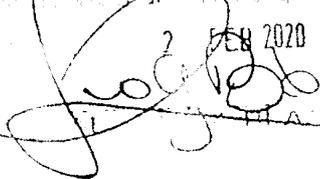
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANIRA

EL ORO
MACHALA
 1
JAMBELI



Mayra Janira Aguilar Zambrano

CERTIFICADO de conformidad con el numeral 1 del Art. 10 de la Ley (en lo que respecta a los datos personales)
 2 FEB 2020



1 seis dólares de los Estados Unidos de America. -----
2 CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las
3 partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura
4 en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser
5 otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda
6 a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente;
7 y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante
8 cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite. Usted
9 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 perfecta validez del presente contrato.- firma) legible. Julyssa S.
11 de Suquilanda, Abogada Julyssa Sangurima.- Matrícula Número
12 cero siete - dos mil trece - ciento treinta y siete - Foto de
13 Abogados. La presente escritura son de absoluta
14 responsabilidad de las partes de acuerdo al Artículo
15 Doscientos ocho incisos primero del Código Orgánico General
16 de Procesos. Hasta aquí los documentos habilitantes
17 que junto con la minuta inserta quedan elevados a
18 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
19 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
20 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto
21 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
22 doy fe.-----

23

24

25

26 Lupis María Magdalena Zambrano Loor,

27 C.C 0701029571

28

Siguen...

1 Las firmas.

2

3

4

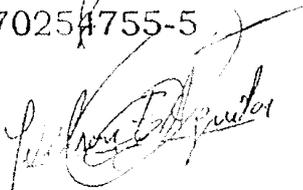


5 María Eugenia Aguilar Zambrano

6 C.C 070254755-5

7

8

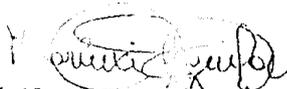


9 Wilson Fernando Aguilar Zambrano

10 C.C 070254754-8

11

12

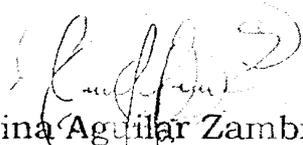


13 Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

14 C.C 070267929-1

15

16



17 Mayra Janina Aguilar Zambrano.

18 C.C 070293048-8

19

20

21

22

23

24



Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria Segunda Machala

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello
concluí este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.



AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

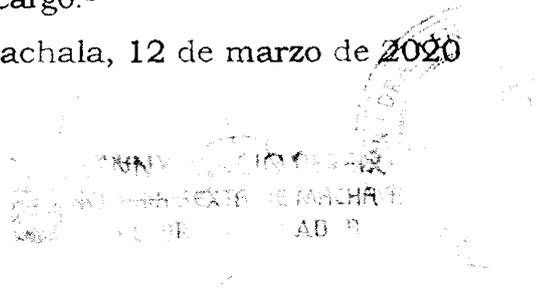
No. ESCRITURA
20200701006000358

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha cumplido con lo dispuesto en
2 la cláusula Sexta de la escritura pública No. 20200701002P00504
3 de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN**
4 **DE PARTICIPACIONES** de la compañía CAMORGANIC CIA. LTDA.,
5 en la misma que los señores María Eugenia Aguilar Zambrano,
6 adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Wilson Fernando Aguilar
7 Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Mariux
8 Katerine Aguilar Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00
9 c/u y, Mayra Janina Aguilar Zambrano, adjudicó a favor 90
10 participaciones de \$ 1,00 c/u, a favor de la señora **LUPIS MARÍA**
11 **MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, quien con las 375
12 participaciones de \$ 1,00 c/u que posee en calidad de cónyuge
13 sobreviviente, pasa a ser propietaria del cien por ciento de las
14 participaciones, es decir, la señora LUPIS MARIA MADGALENA
15 ZAMBRANO LOOR es propietaria de 750 participaciones de \$ 1,00
16 c/u, la misma que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio
17 Moreno, Notaria Pública Segunda del cantón Machala, el 27 de
18 febrero del año 2020, al margen de la respectiva matriz No.
19 20150701006P01492 de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE**
20 **RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMORGANIC CIA. LTDA.**,
21 autorizada por mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria
22 Sexta del cantón Machala, el 18 de mayo del año 2015, cuyo
23 protocolo está a mi cargo.-

Machala, 12 de marzo de 2020



24
25
26
27
28

Factura: 003-002-000052896



20200701006000358

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006000358

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020. (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMORGAN.C CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P01492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES LUPIS MARIA MADALENA ZAMBRANO LOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, se procedió a tomar nota de la PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrada entre las señores LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LCOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, sobre las treinta y nueve mil participaciones, dentro de la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrada mediante escritura pública ante la Notaría Segunda del cantón Machala, el veintisiete de Febrero del año dos mil veinte.-

Machala, 11 de Marzo del 2020



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

Factura: 001-002-000089368



20200701005000208

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13021

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0701029571	ZAMBRANO LOOR ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2020
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB YUDY LIZETH BLACIO MERENO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	DE LAS PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CÍA. LTDA., CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.-

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuantía	41016,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN, A FOJAS N° 6.197, 4.072, 2.844 Y 10.440-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015, 2003, 2017, 2012, AL MARGEN DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA, CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


DIANA MARILIN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

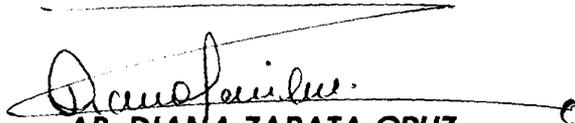
CERTI

TRÁMITE NÚMERO: 1946

NÚMERO DE CERTIFICADO 59



FICO: Que la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, en fotocopia, es igual a su original, la misma que consta inscrita en el Libro de Actos y Objetos Mercantiles con el No. 3, anotado en el Repertorio bajo el No. 1469, el 29 de Junio del 2.020.- Machala, dos de Julio del dos mil veinte.- La Registradora Mercantil Encargada.-x-x-


AB. DIANA ZAPATA CRUZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA, ENCARGADA





13 JUL 2020

11:37
jul.

Wilson Fernando Aguilari Zambrano

Referencia Tramite No.- 42985-0041-20

SEÑOR.-

SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA.-

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con número de RUC 0791806879001, conforme a la documentación que me permito adjuntar, y como tal representante legal, a usted con los debidos respetos llevo y comunico:

- Me permito adjuntar la respectiva Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación de Bienes Hereditarios; realizada por los señores: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de herederos del causante Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar portador de la cedula 1200258794, señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad.
- Me permito informar que la presente Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación se ha tomado nota en los libros de la Compañía a quien yo represento Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA.



N° TRAMITE: 42985-0041-20 13/07/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solis-uc

Adjunto lo indicado.-

Sírvase atenderme.-

Firmo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Fernando Aguilar Zambrano', written in a cursive style with a large initial 'W' and 'F'.

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
GERENTE.

C.C 0702547548